

Resolución

Nº 040/2023



Gobierno de
Canelones

Acta

005/2023

San Antonio, 15 de Marzo de 2023.-

VISTO: La partida de dinero enviada por OPP por concepto de Excedente del ejercicio 2021 de los Literales C y D para los Municipios

RESULTANDO: que en este Municipio se recibió por este concepto la suma de \$ 54.829,= correspondiendo \$ 45.678,= excedente Literal C y \$ 9.151= excedente Literal D

CONSIDERANDO:

- I) Que se plantea la necesidad de crear el instrumento financiero **FONDO EXTRA-PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**, definiendo objeto de los gastos que podrían ser contemplados en el mismo.-
- II) Que corresponde dictar el presente Acto Administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- 1) **CREAR UN FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO** por un monto de \$ 54.829,= (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintinueve) equivalente al monto ingresado por concepto de (Excedente del año 2022 de partidas Literales C y D) el cual será Administrado por el Alcalde del Municipio de San Antonio, y cuyo **OBJETO** será compra de materiales de construcción para arreglo de Senda Peatonal
- 2) **COMUNIQUESE** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **REGISTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Fabiana Machin
Concejal

Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Artemio Rodriguez
Concejal

Roberto Percovich
Concejal

Marcelo Reymundi
Concejal